Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA,** identificado con **C.C. 1042439484,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA,** por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (30.900.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **AMETH JUAN HANNA,** identificado con **C.C. 72073668,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **AMETH JUAN HANNA,** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **AMETH JUAN HANNA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURIDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **ANDREA CAROLINA ESPITIA ARENA,** identificado con **C.C. 1098635600,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANDREA CAROLINA ESPITIA ARENA,** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($31.980.600)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANDREA CAROLINA ESPITIA ARENA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURÍDICA V°B° DPTO.

icontec ISO 9001 SC-CER627381 | NIT. 890.102.006-1 Código Postal: 080003 Código DANE: 08-000 | Gobernación del Atlántico atlantico.gov.co | atencionalciudadano@atlantico.gov.co · (57)(5) 330 7103 · Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **ENNA MARGARITA ZULUAGA DE LA HOZ,** identificado con **C.C. 49743464,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ENNA MARGARITA ZULUAGA DE LA HOZ,** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($31.980.600)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ENNA MARGARITA ZULUAGA DE LA HOZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **FERNANDO TORRECILLA NAVARRO,** identificado con **C.C. 8667784,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO TORRECILLA NAVARRO,** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($38.376.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO TORRECILLA NAVARRO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURÍDICA V°B° DPTO. ATL.

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **GINA ROCIO MEYER AREVALO,** identificado con **C.C. 26670002,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GINA ROCIO MEYER AREVALO,** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($31.980.600)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GINA ROCIO MEYER AREVALO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **HUMBERTO VANEGAS HERRERA,** identificado con **C.C. 79361759,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HUMBERTO VANEGAS HERRERA,** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/L ($32.010.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HUMBERTO VANEGAS HERRERA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **JOSHUA OSIRIS MELO ARIAS,** identificado con **C.C. 72257765,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSHUA OSIRIS MELO ARIAS,** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOSHUA OSIRIS MELO ARIAS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° OPTO ATL

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **KARLA INES ARMELLA ANAYA,** identificado con **C.C. 55305368,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KARLA INES ARMELLA ANAYA**, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($31.980.600)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KARLA INES ARMELLA ANAYA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B DPTO.

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **NATALY CATALINA CORRALES NORIEGA,** identificado con **C.C. 44191801,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **NATALY CATALINA CORRALES NORIEGA,** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **NATALY CATALINA CORRALES NORIEGA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURÍDICA V°B° DPTO. C.T.I.

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **AURA ESTELLA PADILLA REBOLLEDO,** identificado con **C.C. 36549576,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **AURA ESTELLA PADILLA REBOLLEDO,** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($31.980.600)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **AURA ESTELLA PADILLA REBOLLEDO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO.